

## NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

Manizales, 12 de febrero de 2019

Señor:

**EDISON ALBERTO GOMEZ**

Carrera 22 46 A 77 B E apartamento 402

3166254248

Manizales, Caldas

Asunto: Notificación por aviso  
Instalación 405355992  
Requerimiento número 062010 280616

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento, a través de este aviso.

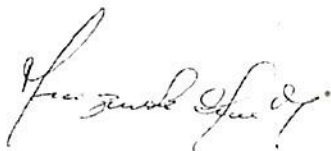
Acto expedido por: Chec

Fecha del acto que se notifica: 01/02/2019

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**MARIA ZENAIDE HENAO MARIN**

Asistente Comercial

Localidad Manizales

**RESULTADO A SU SOLICITUD**

Fecha de creación: 21/01/2019

Caso Nro. 280616 - 62010

Contacto: EDISON ALBERTO GOMEZ

Instalación: 405355992

Dirección: CRA 22 46A 77 B E APT 402

Servicio: Energía

Meses reclamados: noviembre y diciembre 201

Municipio: Manizales

Departamento: Caldas

Causa: INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADO

Detalle de lo solicitado:

REVISIÓN COMPLETA. COORDINAR VISITA 3166254248 USUARIO MANIFIESTA INCONFORMIDAD POR EL ALTO CONSUMO DE LOS PERIODOS DE NOV/18 Y DIC/18 INFORMA QUE EL CONSUMO ES MUY ALTO YA QUE ESTUVO SOLA LA VIVIENDA Y LO ÚNICO QUE DEJARON CONECTADO FUE UNA NEVERA. SOLICITA VERIFICACIÓN.

No. de respuesta: 062010280616

Fecha de respuesta: 01/02/2019

Resultado: No Accede

Decisión:

Se realiza visita técnica el 25/ene/19 encontrando contador 4764523 AEG en normal funcionamiento, dentro de los límites de error permitidos según el resultado de las pruebas realizadas, con lectura 52631 ascendente y consistente con la reportada para la liquidación del consumo, no se detectan fugas de energía ni irregularidades técnicas en la conexión del contador.

Por lo anterior expuesto, no se accede a su reclamación y se confirma el consumo liquidado en los periodos de facturación de noviembre y diciembre de 2018.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta a cabalidad a su solicitud.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994

Resuelto por:

Firma

Nombre y apellidos: ANTONIO JOSE GUTIERREZ MACIAS

CHEC S.A. E.S.P.

● CHEC

Equipo de Trabajo: Canales Presenciales

Dir. Est. 8899000 FAX 8899029  
PBX (+6) 8899000 FAX 8899029  
Línea gratuita - 018000-912432  
Manizales - Colombia